

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0513 /

IQUIQUE, - 9 ABR 2009

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución Exenta N° 043 de fecha 07 de Mayo del 2008, del SERVIU Región de Tarapacá, que adjudica y contrata al Contratista **PATRICIO ARAYA ALVAREZ CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**, por la ejecución de la Propuesta Trato Directo N° 015/2008, "**FONDOS CONCURSABLES PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS 5° LLAMADO EXTRAORDINARIO SISMO 2005, RECONSTRUCCION 159 VIVIENDAS INTERIOR POZO ALMONTE (23 VIVIENDAS LOCALIDAD DE LA TIRANA) REGION DE TARAPACA**", por un monto de UF 8.510.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 150 días corridos;
- b) La Resolución Exenta N° 084 de fecha 15 de Octubre del 2008, del SERVIU Región de Tarapacá, que aumenta de plazo hasta el 08 de Diciembre del 2008, del contrato individualizado en el visto a) precedente;
- c) La Boleta de Garantía N° 230 del Banco Santander por un Monto UF 256,32 , para caucionar el Fiel Cumplimiento de lo pactado en el contrato señalado en el visto a) precedente, con vencimiento el día 09 de Enero 2009;
- d) *Las Recepciones Definitivas N° 02 al 23 y N° 45 de fecha 26 de Enero 2009, referidas a 23 proyectos en la Localidad de La Tirana, según contrato individualizado en el visto a) precedente;*
- e) Boleta de Garantía N° 0328738 del Banco Santander por un Monto UF 256,2 ,para caucionar el Buen comportamiento y buena ejecución propuesta trato Directo N° 015/2008, según contrato señalado en el visto a) precedente, con vencimiento el día 04 de Octubre 2010;
- f) El Acta de Recepción de Obras con fecha 23 de Marzo de 2009 del contrato señalado en el visto a) precedente;
- g) Las Bases Administrativas Generales para la contratación de obras reguladas por el D.S. 236/02 V. y U.; Bases Administrativas Especiales, Planos, Especificaciones, y demás antecedentes de la Propuesta Trato Directo N° 023/2008;
- h) El Decreto supremo N° 355 de 1976 (V. y U.), Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización y el Decreto N° 189 del 18.12.08 de V. y U., dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1. **APRUEBASE** el Acta de Recepción Final de Obras con fecha 23 de Marzo de 2009 de las obras denominadas "**FONDOS CONCURSABLES PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS 5° LLAMADO EXTRAORDINARIO SISMO 2005, RECONSTRUCCION 159 VIVIENDAS INTERIOR POZO ALMONTE (23 VIVIENDAS LOCALIDAD DE LA TIRANA) REGION DE TARAPACA**", correspondiente a la Propuesta Trato Directo N° 015/2008.
2. **DEJESE** constancia de la entrega de la Boleta Bancaria de Garantía N° 0328738 del Banco Santander, señalada en el visto e) de la presente resolución.
3. **PROCEDASE** a la devolución de la Boleta de Garantía de N° 230 del Banco Santander, por un Monto UF 256,32, con vencimiento el 24 de Marzo del 2009, referido en el visto c) precedente, por parte del Departamento de Administración y Finanzas.

4. **ESTABLECESE** que el Contratista deberá suscribir ante Notario tres transcripciones de la presente Resolución en señal de aceptación de la misma, debiendo Protocolizar ante el mismo Notario uno de dicho ejemplares. Los gastos que demande este trámite serán de cargo del Contratista.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature in blue ink]

**ISABEL DE LA VEGA MORALES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACA**

Unidad de Obras

[Handwritten initials]
OMD/CAT/IGA/CHP

TRANSCRIBIR A:

- DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACA (1)
- CONTRALOR INTERNO (1)
- DEPTO. JURIDICO (1)
- DEPTO. PROGRAMACIÓN (1)
- DEPTO. ADM. Y FINANZAS (1)
- DEPTO OO.HH. (1)
- DEPTO. TECNICO (1)
- UNIDAD DE OBRAS (2)
- OFICINA DE PARTES (1)

A LA EMPRESA CONTRATISTA:

- Patricio Araya Álvarez (3)
Ramírez N° 690 – Iquique

[Handwritten signature]
Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes
ROBERTO ROJAS OLIVARES
Ministro de Fé